

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) SYSTEMSCORP SA
 DEL TIGRE N° 3867/69
 C.P.: 1437 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43637199

ORDEN DE COMPRA N° 107/2026
 EXPEDIENTE N° 1.500.893/2026
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 493/2025
 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 528/2026
 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Mantenimiento integral y preventivo de Servidor Modelo D220 A3539A S/N 3806A91950 con UPS HP Powertrust -A2994A -1.3 KVA ubicado en 25 de mayo 245, C.A.B.A., (C6) por un plazo de 6 meses, a partir del 1° de mayo de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026.	2.561.387,40	2.561.387,40
2	1	IMPORTE MENSUAL: 426.897,90 Mantenimiento integral y preventivo de Servidor Modelo K380 S/N 3923A84120 con Storage SUN T3, ubicado en Lavalle 1240, C.A.B.A., (C13), por un plazo de 6 meses, a partir del 1° de mayo de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026.	4.148.730,00	4.148.730,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 691.455,00 Mantenimiento integral y preventivo de Servidor Modelo K570 S/N 3809A99679 con Storage SUN T3 ubicado en Lavalle 1240, C.A.B.A.(C1), por un plazo de 6 meses, a partir del 1° de mayo de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026.	5.206.977,00	5.206.977,00
		IMPORTE MENSUAL: 867.829,50		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		11.917.094,40
				NETO
		SON: PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 40 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD 731, 8° PISO, C.A.B.A EMAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4501 (dgt.departamento-operaciones@pjn.gov.ar)		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>RESOLUCION AG N° 528/26, SE HA EMITIDO LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, LA CUAL RESULTA LA PRORROGA EN TODAS SUS PARTES PERTINENTES DE LA ORDEN DE COMPRA N°447/25 PARA LOS RENGLO- NES N° 1, 2 Y 3.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATAIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020002 3 3 600000 11.3 11.917.094,40 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.</p>		



[Handwritten Signature]
 Abg. Mariana Quintana Riego
 Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO